

Guaymas, Son. a 26 de marzo de 2024

**Comunidad Portuaria de Guaymas.  
P R E S E N T E.-**

**Asunto:** "Horarios de operación".

Por medio del presente hacemos de su conocimiento los horarios de servicio para los días 28 y 29 de marzo de 2024.

De conformidad con el acuerdo por los que se dan a conocer los días inhábiles de 2024, para la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación se comunica que los días jueves 28 y viernes 29 se consideran inhábiles.

Sin embargo, en apoyo a las operaciones de comercio exterior se podrá solicitar servicio extraordinario debidamente justificado para el despacho de mercancías en el Recinto Fiscal Portuario de Guaymas, recibándose las solicitudes a más tardar el miércoles 27 de marzo del presente, a las 15:00 horas.

<b>Punto Operativo</b>	<b>Fecha y Operación</b>
Recinto fiscal de Guaymas	<b>Jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2024</b> Sólo servicios extraordinarios.

1

Las reglas de aplicación 2.5, 5.4 y 5.5 de nuestro tarifario, establecen que se considerarán días festivos los que la Aduana determine como no laborables, por lo que estaremos apegados a los servicios de operación que la Aduana Local otorgue.

Sin mas por el momento, agradezco las atenciones brindadas al presente.



**Julio César Luna Hernández**  
**Gerente de Servicio a Clientes y Planeación**  
CCP. Gerencia General TPP.  
CCP. Archivo TPP.